



Para Distribución Inmediata

18 de noviembre de 2010

Contactar: Almudena Bernabeu, abernabeu@cja.org en el 51- 987053431 o 415-305-2097

EMPIEZA POR FIN JUICIO PENAL EN PERÚ POR LA MASACRE DE ACCOMARCA

Tras las demandas presentadas con éxito en Estados Unidos por el Centro de Justicia y Responsabilidad, sobrevivientes de la Masacre tendrán después de 25 años, la oportunidad de obtener justicia en Perú

Lima, Perú – Hoy más de 25 años después de la horrenda masacre en Accomarca que acabó con la vida de 69 civiles, en su mayoría mujeres y niños, empieza el juicio oral en Perú contra 26 ex-oficiales del Ejército Peruano. Uno de los factores clave para que este procesamiento pudiera tener lugar en Perú, ha sido las demandas que en 2007, interpusiera el Centro de Justicia y Responsabilidad (CJA) ante tribunales federales de Estados Unidos contra Telmo Hurtado y Juan Rivera Rondón, comandantes de las patrullas responsables del crimen y residiendo en Estados Unidos en ese momento. Las demandas, que acusan a los demandados de tortura, asesinato extrajudicial, crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad, han contribuido notablemente en la deportación de Rivera Rondón a Perú el 15 de agosto de 2008 y en la inminente extradición de Hurtado.

Como parte de una estrategia legal con grupos peruanos de derechos humanos, en especial con la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), CJA interpuso dichas demandas con el objetivo de exponer a los acusados como violadores de derechos humanos y conseguir que fueran deportados o extraditados a Perú para enfrentar el proceso penal ante tribunales peruanos. En el caso contra Telmo Hurtado, un juez en Miami dictaminó que era responsable por la masacre y le ordenó pagar \$37 millones de dólares por daños y perjuicios a las víctimas. El segundo caso, contra Rivera Rondón, ha sido suspendido temporalmente con el fin de priorizar la causa penal en Perú.

“Gracias a la esperanza y persistencia de los sobrevivientes de esta terrible masacre, por fin ha llegado el día en el que podrán obtener justicia,” señaló, Almudena Bernabeu, abogada internacional de CJA quien ha liderado los casos en EEUU. “Los sobrevivientes han esperado 25 largos años para este día. Lo único que buscan es justicia y con ello la dignidad arrebatada a ellos y a su familia.”

Hurtado y Rivera Rondón están, junto a otros 24 miembros del ejército, acusados por su papel en la masacre de 1985 que tuvo lugar durante la sangrienta guerra civil en Perú. A pesar de los esfuerzos de los sobrevivientes nunca se ha podido obtener justicia en Perú y nadie ha sido responsabilizado hasta la fecha por la masacre. Este es el primer juicio que se celebra en Perú por los abusos cometidos por las Fuerzas Armadas contra civiles

durante los años ochenta una vez que el presidente Alan García asumiera la presidencia julio de 1985.

CJA junto con organizaciones no-gubernamentales de Perú, el Instituto de Defensa Legal (IDL) y APRODEH, han formado un equipo internacional legal con el fin de proporcionar a los sobrevivientes la representación legal más completa combinando el trabajo nacional e internacional. Los clientes de CJA, Teófila Ochoa y Cirila Pulido, tenían apenas 12 años y sobrevivieron la masacre tras esconderse de los soldados. Teófila pudo escapar, sin embargo su madre y cinco de sus hermanos fueron asesinados. Así mismo, miembros del ejército acabaron con la vida de la madre y hermano de Cirila Pulido.

Las demandantes son miembros de la Asociación de Familiares Afectados por la Violencia Política del Distrito de Accomarca (AFAVPDA) que fue formada por los sobrevivientes de la masacre.

En 2002, Hurtado y Rivera Rondón huyeron de Perú a los Estados Unidos tras la publicación del informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú donde se les expuso como autores de la masacre. Según ese mismo informe, 26,259 civiles murieron o desaparecieron en el área alrededor de Accomarca durante la guerra civil de Perú.

Las demandas en los casos de los EEUU contra Hurtado y Rivera Rondón se interpusieron al amparo de dos leyes federales, la Ley de Demandas Civiles para Extranjeros (Alien Tort Statute) y La Ley de Protección de Víctimas de Tortura (Torture Victims Protection Act), que permiten a las víctimas de graves abusos de derechos humanos buscar reparaciones en cortes estadounidenses. CJA apoya los esfuerzos de justicia transicional en Perú y en otros países a través de una colaboración estrecha con organizaciones no-gubernamentales locales, así como apoyando a fiscales y jueces en estos países.

Para más información sobre las demandas contra Hurtado y Rivera Rondón, visítenos en nuestra página web: www.cja.org

Sobre el Centro de Justicia y Responsabilidad

CJA es una organización de derechos humanos basada en San Francisco dedicada a poner fin a la tortura y otras serias violaciones de derechos humanos alrededor del mundo y defender los derechos de los supervivientes en busca de la verdad, justicia y reparaciones. CJA usa el litigio estratégico con el fin de exponer y procesar de manera individual a los violadores de derechos humanos, desarrollar leyes que protejan tales derechos y avancen el estado de derecho en países en periodos de transición.